

LA TARDE

Año II

Lorca 21 de Marzo de 1906

Núm. 209

CLÍNICA MEDICO-QUIRURGICA á cargo del reputado médico **DON PEDRO IBAÑEZ TORRES**

ESPECIALIDAD
— en —
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde

PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

D. Eulogio Periago Pérez.
D. Nicolás de los Ríos Soler.
D. Jerónimo Arcas Sastre.
D. Francisco Carrasco Sánchez.
D. Francisco Carrasco Ruz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Benítez y D. Alfredo San-Martín.

UNA PROTESTA

Cria cuervos...

Decíamos ayer, que habíamos recibido la visita de una comisión de individuos del barrio de San Cristóbal, que, enterados de la interceptación del camino del Huerto de la rueda, por haber ido por el mencionado sitio, encontrándose con la tapia que les impedía el paso, nos visitaban con objeto de que hiciésemos pública su más enérgica protesta por considerarse perjudicados, toda vez, que el dicho camino, ponía en comunicación el barrio de referencia con el de Santa Quiteria.

—Extrañamos sobre todo—decían los de la Comisión mencionada—que á ese acuerdo hayan contribuido con su voto, concejales del barrio en que habitamos, ó sean los Sers. Periago, Arcas, Sánchez-Manzanera y Fernández Periago, lo que nos prueba y puede usted decirlo así, el profundo cariño que tienen, no ya al pueblo de Lorca, sino al propio sitio en que nacieron

esos señores, á los cuales, se les otorgó la representación que ostentan para fomentar y velar los intereses del pueblo, pero nunca, para perjudicarlos como lo hacen.

Nos conoce usted perfectamente, y puede tomar nota de nuestros nombres que no ignora, para si tiene usted necesidad de hacer uso de ellos en este asunto, lo haga sin reparo alguno, pues lo que aquí decimos á usted, estamos dispuestos á repetirlo donde sea necesario.

Así se expresaron esos vecinos del barrio de San Cristóbal á los cuales se ha perjudicado notablemente, con el absurdo, ilegal y monstruoso acuerdo de ceder el Ayuntamiento lo que no era suyo, como si mañana se les antojara á nuestros señores concejales, regalar al más bonito la plaza de la Constitución para dedicarla á criadero de gallinas.

Y preguntamos nosotros; ¿pero tienen conciencia esos señores concejales del acto que han realizado? ¿qué ley los autoriza á ello? ¿en qué pueden fundamentar su acuerdo? ¿qué disposiciones legales los apoyan para poder decir; somos, por

mucho que duela al país, fieles observadores de la ley? Ninguna.

Realmente, es una iniquidad el acto cometido, que sin vacilación alguna calificamos de despojo hecho al pueblo, por quienes inconscientes ó avisados, barrenaron la ley, profanaron su sagrado santuario con tan absurdo acuerdo. ¿Lo oyen los señores concejales? Nuestra acusación es terminante y concreta; y si nada alegan en su defensa y mudos permanecen ante nuestro requerimiento, podremos decir á los vecinos de los barrios perjudicados con tal medida y al pueblo todo: ¡Ahí los tenéis, esos son los concejales que atropellan vuestros derechos vulnerándolos con el mayor descaro; esos son los que os prometen el bien cuando os exigen vuestros sufrimientos, para realizar el mal, una vez obtenidos; esos son los que os sonríen y halagan hipócritamente primero, para burlarse de vosotros con cruel refinamiento después; esos son los que, en el Municipio tienen la osadía de decir que allí no se hace nada á espaldas del pueblo y es porque su desaprensión no les pone reparos para en la misma presencia vuestra, sancionar vuestro perjuicio, porque por encima de la augusta y soberana ley, ponen ellos, irrespetuosos con el derecho y mutiladores del deber, el capricho insano ó la personal conveniencia; esos, en fin, que considerándoos, á los que por su política trabajais, imbéciles ó necios que ni aun el valor de la protesta os acompaña, estrujan sin miramiento alguno vuestros derechos, para obligaros después á que beseis sumisos y encogidos por el servilismo degradante, la mano que golpea la ensangrentada faz de la moralidad administrativa.

¿A que altura queda después de tal acto el prestigio de nuestra Excelentísima Corporación municipal! ¿Impedir el tránsito por un camino que al pueblo pertenece, al pueblo y no al Municipio, con notorio perjuicio de miles de criaturas que tienen derecho á transitar por él! ¿Desoir las quejas de los reclamantes que oportunamente las elevaron por escrito, obteniendo como contestación la más torpe de las burlas! ¿Desatender al Concejal re-

publicano Sr. San-Martín y al liberal Sr. Millana, únicos de los presentes en la memorable sesión, que entonces como siempre protestaban enérgicamente en nombre de la ley ultrajada! Y ¿qué hicieron, vecinos del barrio de San Cristóbal, qué hicieron vuestros concejales cuando al mostrar vosotros—que en la sesión estábais—vuestra aprobación á las palabras del Sr. San-Martín que defendía vuestro derecho, os arrojaron del salón de sesiones? Pues esos señores Concejales, se callaron como muertos y dióse el caso peregrino de condenaros como implacables fiscales, á sabiendas de que érais inocentes, los mismos que habíais elevado á aquel sitio para defenderos... ¡Oh! si á tales abogados encomendais vuestras defensas ¿qué extraño será que el día que se levanten de mal humor os manden ahorcar como medida preventiva? Preguntadles quien les indujo á cooperar á tan desdichada empresa que de modo directo os afectaba; preguntadles por qué no estuvieron al lado de la razón que os asistía, y cuando os contesten, vecinos del barrio de San Cristóbal, venid á nosotros, que ya descifraremos la contestación si como es de esperar resulta incomprensible para vosotros. —¿Que no contestarán? Pues ya lo han hecho otras veces, ¿por qué no hacerlo ahora también? Es su deber disculparse alegando razones que os convenzan, y en tanto que no lo hagan, en pie estarán vuestras quejas y nuestras acusaciones. Y si callaran significándoos la indiferencia que les inspirais vosotros sus vecinos y electores, entonces... entonces pensad en aquel refrán que dice: *Cria cuervos que ellos te sacarán los ojos.*

TOMA NOTA LECTOR

Sres. concejales que aprobaron con su voto el acuerdo absurdo y disparatado de despojar al pueblo del camino del Huerto de la Rueda:

- D. Liberato Alberola.
- » Eduardo Sánchez Manzanera.
- » Ubaldo Fernández Periago.
- » Mariano S. Manzanera.
- » Nicolás de los Ríos.